



**Municipalidad  
de Angol**  
*El Angol que todos queremos*

ANGOL, 09 DE MAYO DE 2022

AUTORIZACIÓN N°324/\_

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N°576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N°14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N°21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°01 de fecha 11 abril de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 19 de Abril de 2022
- i) Cotización N° 2746-10-cot22 de fecha 20 de abril de 2022.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir, Servicios de Profesionales Médico Psiquiatra, 65 valoraciones de salud, para Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" de Angol, con el objetivo de conocer e identificar de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

**AUTORIZACIÓN:**

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2746-10-AG22 a Vania Carolina Cuevas Uribe R.U.T:13.580.406-1, para adquisición de Servicios Profesionales Médico Psiquiatra 65 valoraciones de salud a estudiantes con N.E.E del Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención General, el monto de \$1.488.435.- Honorarios.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARMEN GLORIA ALTAMIRANO ROCHA  
ENCARGADA ADQUISICIONES  
LICEO COMERCIAL ANGOL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/MTS/THO/EVM/CAR/car

**DISTRIBUCION:** Expediente de pago